 E.S.E. CLÍNICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES / ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01 Versión : 01 Página 1 de 2

RESOLUCIÓN Nº 037
(07 de Mayo de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA COMISIÓN Y SE AUTORIZAN VIATICOS

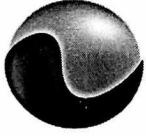
La Gerente de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, en uso de sus facultades constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

1. Que **LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA**, GERENTE GENERAL de la E.S.E. Clínica Guane y su RIS, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá el día martes ocho (08) de Mayo de dos mil dieciocho (2018) con el fin de radicación y presentación de objeción correspondiente al reconocimiento de acreencias de la EPS **CAFESALUD** (Actualmente Medimas) con la E.S.E Clínica Guane.
2. Que el motivo por el cual se va a realizar el desplazamiento a la ciudad de Bogotá será por la razón de asistir ante la **E.P.S CAFESALUD (Actualmente Medimas)** con el fin de realizar radicación y presentación de objeción correspondiente al reconocimiento de acreencias de la EPS mencionada, la cual se realizara el día Martes Ocho (08) de Mayo de dos mil dieciocho.
3. Que el Decreto Nacional 333 de 19 de Febrero de 2018, fija las escalas de viáticos. El cual fue acogido por la E.S.E. Clínica Guane y su R.I.S. mediante la Resolución Numero 022 de 2018.
4. Que de conforme al Decreto 333 de 19 de Febrero de 2018 y la Resolución 022 de 2018 , indica que para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado
5. Que los Gastos de la Gerente en Viáticos y Tiquetes de Transporte tienen un costo de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 586.270)**, teniendo en cuenta que no pernocta el día ocho (08) de Mayo de 2018.
6. Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionase a, **LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA, GERENTE GENERAL** de la E.S.E. Clínica Guane, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá el día ocho (08) de mayo de dos mil dieciocho (2018) para radicación y presentación de objeción correspondiente al reconocimiento de acreencias de la EPS CAFESALUD (Actualmente Medimas) con la E.S.E Clínica Guane.

 E.S.E. CLINICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES / ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 15.06.01

ARTICULO SEGUNDO: Ordenase un pago por la Tesorería y a favor de la Doctora **LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA**, por concepto de medio día de viáticos y tiquetes de Viaje teniendo en cuenta que no pernocta y Tiquetes de Transporte por la suma de: **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 586.270)**, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa de la presente resolución; discriminados de la siguiente manera: **GASTOS DE VIÁTICOS**. Por valor **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 263.278)** toda vez que es medio viatico **GASTOS DE TIQUETES DE TRANSPORTE:** por valor de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS /CTE (\$ 322.992)**.

PARAGRAFO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Floridablanca, a los siete (07) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018).


LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA
Gerente


Vo.Bo. VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Laura Cadavid Rozo-Contratista apoyo jurídico



IVA REGIMEN COMUN

Factura por computador, no somos grandes contribuyentes, no sujetos de retención, ingresos para terceros y Cías Aéreas ley 2/ 81 Resolución De Facturación Dian por Computador No.40000203375 de 2017/1/18 Rango de DEL 43480 A 300000.

NIT: 804003151-4

Dirección: CR 22 36 53 LC 2

PBX: 6324915 - 6359282 Fax: F

FACTURA DE VENTA No. 45571

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE		Departamento	Fecha Factura 03 may 2018	Fecha Vencimiento 03 may 2018
Dirección: CL 4 7 01 Tel : 6487450			Vendedor WILLIAN VICUÑA DE LA ROSA	Elaborada admin
C.C./Nit: 804006936-2	Telefono 6487450	Ciudad: FLORIDABLANCA	Tiqueteador ROCIO GARCIA	Tasa IATA

DESCRIPCION

CONCEPTOS

MONEDA OTR

PESOS

Ingreso Recibido para Terceros:	Tarifa:	192,400.00
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA SA Nit: 890100577	Iva:	36,560.00
134 2649 805172 /BGA/BOG/BGA	Tasa Aer:	31,200.00
Clase: Ruta: BGA - BOG Clase: U Vuelo: 8447 Salida: May 8 2018 7:41AM /	Ing Propio	
Ruta: BOG - BGA Clase: U Vuelo: 9480 Salida: May 8 2018 5:25PM	Tar Admin:	52,800.00
Pasajero: MATUES/LIZ MRS	Iva de TA:	10,032.00

SON: **Trescientos Veinte y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos PESOS 00/100 M/cte**

TOTAL:

322,992.00

322,992.00

TARJETAS:

Observacion: .